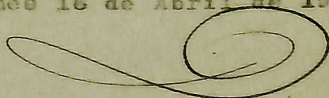


Ilmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. haberse recibido en esta Alcaldía el Boletín Oficial extraordinario de la provincia del día 14 del actual, conteniendo la Circular de ese Gobierno Civil y el Real decreto y Real orden referentes a adelantar en sesenta minutos la hora legal, a cuyas disposiciones se ha dado en este término municipal el debido cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Villafamés 16 de Abril de 1918.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
16 ABR 1918
SALIDA N.º 248.

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

CASTELLÓN.

